

el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2018, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de Resolución

XX.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PAR, REFERENTE A LA PUESTA EN VALOR DEL ENTORNO DEL ÁREA NATURAL DE “LAS ARCILLAS” EN LA CIUDAD DE TERUEL. EXPEDIENTE N.º 208/2018/TE.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La recuperación del Área Natural “Las Arcillas” ha supuesto “un plus” para nuestra ciudad. Se ha desarrollado la puesta en valor del patrimonio natural y cultural en esta área del entorno de Teruel.

El Área Natural “Las Arcillas” es un espacio con unas características específicas que lo hacen único. Hemos conseguido que la restauración de las canteras y la recuperación de su entorno contribuya a cerrar un espacio periurbano, antes degradado y ahora integrado dentro de la ciudad. Al hacerlo mediante corredores ciclables, se ha contribuido claramente a un cambio en el modelo de la movilidad.

Este proyecto ha reducido las necesidades de desplazamientos de ocio por parte de los terolenses, al ofrecerles un espacio recreativo natural integrado dentro de la ciudad.

Han sido varios los objetivos conseguidos con la ejecución de este proyecto. Entre otros:

- Potenciar la red de caminos y sendas presentes en este entorno.
- Contribuir a la lucha contra el cambio climático mediante la construcción de ejes verdes, aumentando la red ciclable de Teruel.
- Refuerzo de la estructura vegetal, apostando por la biodiversidad, mediante la plantación de especies diversas, frenando la erosión y degradación del suelo.
- Consolidación de “Los Monotes”.
- Recuperación ambiental del entorno de la zona de las canteras un espacio verde de ocio para la ciudad, un gran pulmón verde.
- Valoración del Patrimonio natural y cultural, contribuyendo al desarrollo económico y al aumento de la calidad de vida urbana de Teruel.
- Creación de una red de parcelas experimentales y parcelas testigo de control de la vegetación. Limpieza de escombros, eliminación de escombreras.

- Cierre del cinturón ciclista y peatonal en la Ronda Perimetral de Barrios.

Una vez cumplidos los objetivos previstos, proponemos al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo.

PARTE DISPOSITIVA

1. Llamamiento al respeto a nuestro medio ambiente. Únicamente preservando con buenas prácticas, con civismo, el valor medioambiental que tenemos conseguiremos que generaciones futuras puedan seguir disfrutando de este legado excelente que la ciudad dispone en estos momentos. Lo realizado hasta este momento debe servir como punta de lanza para el gran y ambicioso reto que se presenta en años venideros, lograr que este espacio sea definitivamente el pulmón verde de la ciudad.
2. Para realzar el valor de este espacio, es importante fomentar las distintas actividades recreativas y deportivas posibles dentro del entorno del Parque de las Arcillas. Actividades que no supongan un deterioro o degradación medioambiental. Para ello, el Ayuntamiento de Teruel, a través de la Concejalía de Medio Ambiente, editará folletos con la Red de senderos habilitados en esta zona, que serán distribuidos entre la ciudadanía.
 1. Camino de Santa Bárbara (3,67 Km.)
 2. Camino del Mansueto (9,51 Km.)
 3. Camino de la Serratilla (1,84 Km.)
 4. Camino Vía Verde (2,03 Km.)
 5. Camino de Valdecebro (0,68 Km.)
 6. Camino Monotes (0,18 Km.)
 7. Sendero de las Ollerías (1,25 Km.)
 8. Sendero de los Tenderos ((1,05 Km.)
 9. Cañada Real del Ratón (4,45 Km.)
 10. Camino del Peirón (0,26 Km.)
 11. Sendero del Barranco de Mosen Peras (0,65 Km.)
 12. Sendero de los Choriceros (0,72 Km.)
 13. Eje Centro Histórico-Las Arcillas (1,06 Km.)

14. Eje Centro Histórico-Los Monotes (0,75 Km.)
15. Eje Parque fluvial-Ollerías del Calvario (1,06 Km.)
16. Eje Ensanche-Las Arcillas (1,41 Km.)
17. Eje San León- Camino Santa Bárbara (0,61 Km.)
18. Eje Ronda Perimetral de Barrios (3,17 Km.)”